



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 344
DE 31 DE AGOSTO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único.- Otórguese el honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Deportivo al Lic. FRANCISCO XABIER AZKARGORTA URIARTE, como justo reconocimiento por la extraordinaria y exitosa carrera deportiva futbolística como Director Técnico de equipos nacionales e internacionales.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autónoma Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL” acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta y uno días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



SE. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL